



65

Muy Ilustre Ayuntam.^{to}

Dⁿ Juan Cayetano Yáñez, Caballero Maestranse de la Real de Ponda, vecino de esta villa, avis con el debido respeto, hace presente al que ha oficiado de la Ciudad del Rey - Nro Señor, la gracia de que Dⁿ Pedro Alcantara Yáñez su Hijo, sea para siempre exonerado de todos y cualesquier Oficios y cargos de Republica de esta villa, como consta de la R^a Cédula que original exhibe, y de la qual tambien presenta testimonio literal a fin de que se le sirva cumplimentarla dejando en el Libro Capitular tho Testimonio, y devolviendole la original p^r mi la roguando: Por tanto

Dⁿ. Suplica se sirba recordar que asi se efectue y efectuado como de su justificacion lo espera el exponente, que queda rezando a Dios nro Señor que a^d S. M. a^d = Yel� 16 de Mayo de 1823 =

Juan Cayetano
Yáñez

S^{eñores} Presidente y Ayuntam.^{to} R^a de esta villa de Zelma
Decreto y dada cuenta de esta solicitud, y dela R^a Cédula

